

INDICE

EL GOBIERNO, LA FUNCION DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION. Comentario introductorio al Título IV, por LUIS SÁNCHEZ AGESTA y JUAN MANUEL GOIG MARTÍNEZ	19
I. EL GOBIERNO Y LA FUNCIÓN DE GOBIERNO	21
II. LA FUNCIÓN DE GOBIERNO COMO DIRECCIÓN POLÍTICA	28
III. LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ENTRE EL REY Y LAS CORTES	33
IV. LA ADMINISTRACIÓN	36
BIBLIOGRAFÍA	39
Artículo 97: FUNCIONES DEL GOBIERNO, por ALFREDO GALLEGRO ANABITARTE y ANGEL MENÉNDEZ REXACH	41
PRECEDENTES CONSTITUCIONALES DEL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978	45
PRIMERA PARTE: EL GOBIERNO	50
NOTA PRELIMINAR: NUEVA LEGISLACIÓN, PERMANENCIA DE PROBLEMAS DE REGULACIÓN DEL GOBIERNO, COMPETENCIAS DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJO DE MINISTROS, CLASIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN POLÍTICA	50
I. ANTECEDENTES DE LOS ARTÍCULOS 97 Y 98.1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	56
A) <i>El principio de separación de poderes en el constitucionalismo español: dificultad para la configuración de la función de dirección política</i>	<i>56</i>
a) El marco ideológico: de la separación de poderes como un silogismo al acto de gobierno como actividad política libre y de dirección (Locke; Montesquieu; Kant; Bonnin; Posada Herrera; Olivan; Colmeiro; Santamaría de Paredes; Adolfo Posada; Hegel; Stahl; La doctrina de los clásicos alemanes; Laband; G. Jellinek y Otto Mayer)	56
b) Las Constituciones Españolas y la idea de Gobierno: siglo XIX (Cádiz 1812; Jovellanos; texto de 1812; 1834; 1836; 1837; 1845; 1856; 1869; 1873; 1876)	70
c) Constitucionalismo del siglo XX (1929; 1931; 1967)	82
CONCLUSIONES	86

B) <i>Antecedentes de la regulación jurídico-administrativa del Consejo de Ministros y del Presidente del Gobierno</i>	87
II. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 97 (Y 98.1 Y 2). CONCEPTO DE GOBIERNO. ESTATUTO Y FUNCIONAMIENTO	92
A) <i>Poder Ejecutivo, Gobierno y Administración. Diferentes conceptos de Gobierno. Órgano constitucional</i>	92
a) <i>Desaparece la expresión «Poder ejecutivo»</i>	92
b) <i>Gobierno y Administración: perfectamente diferenciados según el Tribunal Constitucional</i>	94
c) <i>Diferentes conceptos de Gobierno (material y orgánico) y su reflejo en la C.E. y en la Ley del Gobierno de 1997</i>	95
d) <i>Función de gobierno: dirección política. Actos de gobierno</i>	96
e) <i>Participación de otros órganos estatales en la función de gobierno</i> ...	98
f) <i>El solapamiento entre el Gobierno y la Administración</i>	100
g) <i>El Gobierno no es una garantía institucional, sino un órgano constitucional</i>	100
CONCLUSIONES	101
B) <i>Gobierno y Consejo de Ministros</i>	102
C) <i>Órganos individuales y colegiados. Estatuto. Suplencia. Gobierno en funciones. Protección penal y responsabilidad</i>	107
a) <i>Órganos individuales y colegiados del Gobierno</i>	108
b) <i>Estatuto. Suplencia. Gobierno en funciones</i>	110
c) <i>Protección penal y responsabilidad</i>	113
D) <i>Funcionamiento y delegación de competencias</i>	113
a) <i>Organización y funcionamiento</i>	113
b) <i>Delegación de competencias</i>	115
c) <i>Tipos de Decretos</i>	116
III. COMPETENCIA. LOS TRES PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO: PRESIDENCIAL, COLEGIAL Y DEPARTAMENTAL	118
a) <i>Los datos constitucionales y práctica: Francia, Italia y Alemania</i>	118
b) <i>El principio presidencial en la Constitución Española</i>	121
c) <i>El principio colegial en la Constitución Española. (Dos supuestos singulares: indulto y condonación de sanciones tributarias; Cláusula General; Breve comentario)</i>	131
d) <i>El principio departamental en la Constitución Española</i>	145
e) <i>Reflexiones sobre la combinación de los principios presidencial, colegial y departamental en el Gobierno</i>	153
IV. POTESTAD REGLAMENTARIA Y FUNCIÓN EJECUTIVA	156
a) <i>Sobre la potestad reglamentaria del Gobierno (Delegación, desconcentración, deslegalización y titular originario según el Tribunal Constitucional; Resumen; diversas cuestiones; Propuesta de solución general)</i>	156
b) <i>Función ejecutiva del Consejo de Ministros: actos de gobierno y actos administrativos</i>	165
c) <i>Actos de gobierno y actos políticos del Gobierno</i>	168
REFLEXIÓN FINAL	176
SEGUNDA PARTE: LA POTESTAD REGLAMENTARIA	177
V. EL PODER NORMATIVO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. LA POTESTAD REGLAMENTARIA: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO	177
1. <i>Significado y evolución histórica. Modelos</i>	177

2. <i>Precisión de conceptos: reserva de Ley, reserva reglamentaria, clases de Reglamentos</i>	180
a) Reserva de Ley y reserva reglamentaria	180
b) Clases de Reglamentos	182
3. <i>El poder normativo en la Constitución</i>	184
a) Cuadro de materias: reparto «horizontal» entre Ley y Reglamento ...	184
b) Reparto «vertical» entre Ley y Reglamento	192
c) Tesis finales sobre la potestad reglamentaria	194
4. <i>Régimen y problemas del poder normativo gubernamental</i>	196
a) Competencia	196
b) Procedimiento	202
c) Controles	203
BIBLIOGRAFÍA	206

Artículo 98: COMPOSICION Y ESTATUTO DEL GOBIERNO, por MANUEL ALBA NAVARRO

.....	209
I. INTRODUCCIÓN	211
II. LA COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO	216
III. LOS PRINCIPIOS INFORMADORES DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO	233
IV. EL ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO	241

Artículo 99: NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL GO- **BIERNO,** por ANTONIO BAR CENDÓN

.....	245
I. INTRODUCCIÓN	248
II. ELABORACIÓN DEL PRECEPTO	254
III. EXÉGESIS	256
1. <i>La consulta regia</i>	261
a) Necesidad de la consulta	261
b) Sujetos de la consulta	264
c) Plazo de la consulta	272
d) Carácter no vinculante de la consulta	273
2. <i>La propuesta del candidato</i>	274
a) Dimensión jurídica de la propuesta	275
i) Carácter formal	275
ii) Contenido material: el candidato	278
b) Dimensión política de la propuesta	281
i) Autonomía del Rey	281
ii) Remedios frente a una hipotética extralimitación del Rey	283
3. <i>La investidura</i>	285
a) El candidato y su programa ante el Congreso	287
i) Contenido del programa	287
ii) Valor jurídico y político del programa	289
iii) Formulación y cambio del programa	292
iv) Requisitos de la presentación ante el Congreso	294
b) La votación: la confianza del Congreso	297

c) El fracaso de la investidura	299
i) Las propuestas sucesivas	299
ii) La disolución de las Cortes	302
4. <i>El nombramiento del Presidente</i>	303
Artículo 100: NOMBRAMIENTO Y SEPARACION DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO, por ANTONIO BAR CENDÓN	307
I. INTRODUCCIÓN: LOS PRECEDENTES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL HISTÓRICO Y EN EL COMPARADO	309
II. ELABORACIÓN DEL PRECEPTO	314
III. EXÉGESIS	315
1. <i>Nombramiento de los miembros del Gobierno</i>	316
a) Sujetos del nombramiento: el Rey y el Presidente del Gobierno	317
b) Objeto del nombramiento: los «demás miembros del Gobierno»	321
i) Concepto de Gobierno	321
ii) Requisitos personales e incompatibilidad	324
iii) Ejercicio de la función parlamentaria	327
c) Tiempo y forma del nombramiento	330
2. <i>Estructuración del Gobierno</i>	332
a) Potestad estructuradora	332
b) Estructuras gubernamentales	335
3. <i>Separación de los miembros del Gobierno</i>	338
a) Cese de los miembros del Gobierno	338
b) Estatuto del miembro del Gobierno cesado	340
c) Control parlamentario	342
Artículo 101: EL CESE DEL GOBIERNO Y EL GOBIERNO CESANTE, por MIGUEL SATRÚSTEGUI	345
I. LAS CAUSAS DEL CESE DEL GOBIERNO	348
1. <i>La dimisión voluntaria del Presidente</i>	348
2. <i>El cese obligatorio del Gobierno</i>	352
3. <i>Otras causas del cese no previstas en el artículo 101 de la Constitución</i>	354
II. EL GOBIERNO EN FUNCIONES	355
1. <i>Concepto y límites</i>	355
2. <i>Planteamiento general de sus competencias</i>	359
3. <i>El artículo 21 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno</i>	361
BIBLIOGRAFÍA	366
Artículo 102: CRITERIOS PARA LA EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL AL PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DEL GOBIERNO, por GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO	369
I. CONTENIDO Y FORMACIÓN DEL PRECEPTO	371
II. RESPONSABILIDAD CRIMINAL DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO	373

1. Sistema para exigirla	373
2. Organó competente	375
3. Alcance de la competencia en orden a la responsabilidad civil derivada del delito	376
III. CONDICIÓN DE PROCEDIBILIDAD EN CASOS DE DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO	376
IV. EXCLUSIÓN DE LA PRERROGATIVA REAL DE GRACIA	378

Artículo 103.1 y 2: LOS PRINCIPIOS REGULADORES Y LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION, por MARIANO BAENA DEL ALCÁZAR

381

I. INTRODUCCIÓN	385
1. Generalidades	385
2. Contenido del precepto y situación en la sistemática constitucional	385
A) El contenido del precepto	385
B) La situación en la sistemática constitucional	386
a) El significado de la inclusión sistemática	386
b) La conexión con otros preceptos constitucionales	388
3. La extensión del precepto	389
A) Administración Civil y otros ámbitos administrativos del Estado central	390
B) Administración Civil y organización territorial del Estado	391
4. El desarrollo del precepto	392
A) La posible existencia de reserva de ley	392
B) Las vías formales de desarrollo	393
a) Las cuestiones de política legislativa	393
b) ¿Es posible el desarrollo por Decreto-Ley?	395
II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN Y POTESTAD ORGANIZATORIA (ART. 103.2)	396
1. Generalidades	396
2. La visión constitucional de la Administración	396
A) Organización y personalidad	396
B) La alusión a los órganos y el contexto constitucional	398
3. La regulación de la organización administrativa	398
III. CARÁCTER MEDIAL Y PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN (ART. 103.1)	399
1. Generalidades	399
2. La declaración finalista y su significado	399
3. Los principios de organización	401
A) Examen general	401
B) El significado de la descentralización	403
C) Los restantes principios mencionados	404
a) El principio de jerarquía	404
b) La coordinación entre órganos	405
c) La desconcentración administrativa	406
4. La sumisión a la ley y al Derecho	407
A) La consagración del principio de legalidad administrativa	407
B) El significado de la fórmula	408

Artículo 103.3: LA ORGANIZACION Y LA FUNCION PUBLICA , por JOSÉ MANUEL CANALES ALIENDE	411
I. INTRODUCCIÓN	414
1. <i>Consideraciones generales</i>	414
2. <i>Los antecedentes básicos constitucionales y del Derecho comparado</i>	414
a) Los antecedentes constitucionales	414
b) Los antecedentes del Derecho comparado	415
II. EL CONTENIDO Y SIGNIFICADO DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 103	415
1. <i>Comentario del párrafo 3 del artículo 103</i>	415
2. <i>La conexión de este párrafo del artículo 103 con otros preceptos constitucionales</i>	416
III. EL DESARROLLO OPERADO DE LA NORMA CONSTITUCIONAL	417
1. <i>Consideraciones previas</i>	417
2. <i>La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública</i>	417
3. <i>Las modificaciones de la Ley 30/1984</i>	418
4. <i>Otras normas de desarrollo del texto constitucional</i>	418
5. <i>El contenido y las características del ordenamiento jurídico actual de la función pública</i>	419
IV. LAS PREVISIONES Y LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL TEXTO CONSTITUCIONAL	420
1. <i>Aspectos generales</i>	420
2. <i>Los proyectos de Estatuto de la Función Pública</i>	422
BIBLIOGRAFÍA	423
Artículo 104: LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD , por FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO	425
1. EVOLUCIÓN DE LA NOCIÓN DE POLICÍA	427
2. EL SIGNIFICADO DEL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN	435
3. LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN EL DEBATE CONSTITUYENTE	440
4. EL DESARROLLO NORMATIVO DEL ARTÍCULO 104	446
5. EL MODELO POLICIAL DISEÑADO POR LA CONSTITUCIÓN	452
A) <i>La desmilitarización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la peculiar naturaleza de la Guardia Civil</i>	454
B) <i>La complejidad del modelo</i>	470
C) <i>La administrativización de las Fuerzas policiales</i>	477
D) <i>El peculiar régimen estatutario de los miembros de estas Fuerzas</i>	484
E) <i>Los principios de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</i>	490
6. LA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	495
7. LA DETERMINACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS MISIONES POLICIALES	498
A) <i>El abandono de la cláusula general habilitante del «orden público»</i>	502
B) <i>La delimitación de los conceptos de orden público, seguridad ciudadana y seguridad pública</i>	506
C) <i>La protección del libre ejercicio de los derechos y libertades</i>	512
D) <i>La garantía de la seguridad ciudadana</i>	515
BIBLIOGRAFÍA	516

Artículo 105: AUDIENCIA DEL CIUDADANO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, por JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ y MARIANO BACIGALUPO SAGGESE

	523
I. LA AUDIENCIA DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS [art. 105.a)]	527
1. <i>Introducción: significado, eficacia y naturaleza jurídica del artículo 105.a) C.E.</i>	527
2. <i>Regulación legal del derecho de audiencia en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas</i>	529
A) En el ámbito de la Administración General del Estado	529
B) En el ámbito de las Comunidades Autónomas	530
C) En el ámbito de las Entidades locales	531
3. <i>Los titulares del derecho de audiencia en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas. Sujetos que han de ser oídos y sujetos que pueden ser oídos si así lo solicitan</i>	531
4. <i>Contenido del derecho de audiencia en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas</i>	533
5. <i>Efectos de la omisión del trámite de audiencia</i>	534
II. EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS [art. 105.b) C.E.]	534
1. <i>Introducción: el art. 105.b) C.E. y el principio de publicidad de la acción administrativa</i>	534
2. <i>La eficacia del art. 105.b) C.E. y la naturaleza jurídica del derecho de acceso a los archivos y registros administrativos: ¿mero derecho constitucional de configuración legal o derecho de naturaleza fundamental por su vinculación con el ejercicio de un derecho fundamental?</i>	535
3. <i>La regulación básica del derecho de acceso a los archivos y registros administrativos en la L.R.J.-P.A.C. Aproximación crítica a su artículo 37</i>	537
III. GARANTÍA DE PROCEDIMIENTO Y AUDIENCIA DE LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO [art. 105.c) C.E.]	540
1. <i>Introducción</i>	540
2. <i>En particular, el derecho de audiencia en el procedimiento administrativo.</i>	541
A) <i>Significado y naturaleza jurídica. Su discutida vinculación con la prohibición constitucional de indefensión del artículo 24.1 C.E. y efectos de su infracción</i>	541
B) <i>La regulación del trámite de audiencia del interesado en la L.R.J.-P.A.C. Aproximación general a su artículo 84</i>	544

Artículo 106.1: EL CONTROL JUDICIAL DE LA ADMINISTRACION, por IGNACIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

	547
I. FUNDAMENTOS Y DESARROLLO	550
II. LOS TRIBUNALES	560
III. LA LEGALIDAD	564
IV. LA POTESTAD REGLAMENTARIA Y LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	568
V. EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS	578

Artículo 106.2: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACION, por TOMÁS-RAMÓN FERNÁNDEZ	583
I. CONSIDERACIONES GENERALES	585
II. EL ORIGEN INMEDIATO DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL	588
III. LA AFIRMACIÓN POR LA LEGISLACIÓN PRECONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE INDEMNIDAD DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LA ACTUACIÓN LESIVA DE LOS PODERES PÚBLICOS	589
1. <i>Breve referencia a la situación anterior a la L.E.F.</i>	589
2. <i>El artículo 121 de la L.E.F.</i>	590
3. <i>El perfeccionamiento ulterior del principio por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado en 1957</i>	591
4. <i>La difícil aceptación del nuevo sistema por la jurisprudencia y su definitiva consagración en la década de los setenta</i>	592
IV. LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SISTEMA	593
1. <i>Universalidad objetiva y subjetiva de la cláusula general de responsabilidad patrimonial</i>	593
2. <i>Carácter directo y objetivo de la responsabilidad</i>	595
3. <i>La lesión resarcible como centro de gravedad del sistema</i>	596
4. <i>La imputación del daño a la Administración</i>	598
5. <i>La relación de causalidad</i>	599
6. <i>La efectividad de la reparación</i>	600
7. <i>La acción de responsabilidad</i>	601
8. <i>La llamada acción de regreso</i>	602
V. BREVE REFERENCIA A LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO-JUEZ Y DEL ESTADO-LEGISLADOR	602
 Artículo 107: EL CONSEJO DE ESTADO, por JAVIER GÁLVEZ MONTES	605
I. INTRODUCCIÓN	607
II. EL CONSEJO DE ESTADO COMO ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	609
III. COMPOSICIÓN Y COMPETENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO	624
BIBLIOGRAFÍA	627
 Artículo 108: LA RESPONSABILIDAD POLITICA, por LEÓN MARTÍNEZ ELIPE; revisado y actualizado por JOSÉ ANTONIO MORENO ARA	631
1. LA RESPONSABILIDAD DEL EJERCICIO DEL PODER. LA LEGITIMACIÓN DEL PODER. LA REPRESENTACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DEL GOBERNANTE	634
1.1. <i>La responsabilidad y la legitimación autoritaria del poder</i>	634
1.2. <i>La responsabilidad y la legitimidad democrática del poder</i>	635
2. LA RESPONSABILIDAD SUBJETIVA Y DIFUSA. LA RESPONSABILIDAD ORGANIZADA	636
2.1. <i>La responsabilidad endógena e inorganizada</i>	636
2.2. <i>La institucionalización de la responsabilidad organizada</i>	636
3. CLASES DE RESPONSABILIDAD. ORIGEN Y NOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA	638

3.1. <i>Clases de responsabilidad</i>	638
3.1.1. La responsabilidad civil	638
3.1.2. La responsabilidad penal. El <i>impeachment</i> . Origen de la responsabilidad política	639
3.1.3. La responsabilidad administrativa. La distinción entre acto político y acto administrativo	641
3.2. <i>La noción de responsabilidad política. El concepto de control político. Diferencia entre control y responsabilidad</i>	642
4. LOS REGIMENES POLÍTICOS Y LA RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL	645
4.1. <i>Consideración general</i>	645
4.2. <i>El poder de revocación en los sistemas de asamblea</i>	646
4.3. <i>El control sin responsabilidad en los presidencialismos</i>	647
4.4. <i>La responsabilidad política en los regímenes de Gabinete de inspiración británica. El parlamentarismo negativo o de responsabilidad política condicionada</i>	649
4.5. <i>La responsabilidad política en el parlamentarismo clásico. La inestabilidad gubernamental</i>	651
4.6. <i>La racionalización de los procesos de exigencia de responsabilidad política. Parlamentarismo condicionado y sistema de voto constructivo</i>	653
5. LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL	656
5.1. <i>La responsabilidad política desde 1808 a la vigente Constitución</i>	656
5.2. <i>La responsabilidad política en la Constitución de 1978</i>	659
5.2.1. Influencia del parlamentarismo condicionado de la Constitución de la V República francesa y del sistema de voto constructivo de la Ley Fundamental de Bonn	660
5.2.2. La responsabilidad solidaria del Gabinete. La reprobación ministerial individual	664
5.2.3. La responsabilidad por la gestión política. Trasfondo político de los actos administrativos	666
5.2.4. La responsabilidad política ante el Congreso de los Diputados. Participación indirecta del Senado	667
 DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES. Comentario introductorio al Título V, por MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	
	669
I. EL TEMA DE LA RELACIÓN ENTRE EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN LA TEORÍA DE LA DIVISIÓN DE PODERES	672
II. LA PRIMERA RUPTURA DEL EQUILIBRIO EN EL ESTADO LIBERAL DE DERECHO: PREDOMINIO DEL LEGISLATIVO	674
III. LA SEGUNDA RUPTURA DEL EQUILIBRIO EN EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO: EL REFORZAMIENTO DEL EJECUTIVO	677
IV. LA RELACIÓN EJECUTIVO-LEGISLATIVO EN EL ESTADO ACTUAL Y LA INCIDENCIA EN EL JUEGO PARLAMENTARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	681
 Artículo 109: AUXILIO A LAS CORTES GENERALES, por JAVIER GÁLVEZ MONTES	
	689
I. INTRODUCCIÓN	691
II. LA NORMA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN	694

III.	LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS DEL ARTÍCULO 109	695
1.	<i>Organos a los que el artículo 109 de la Constitución atribuye un poder jurídico</i>	695
2.	<i>Los destinatarios del mandato normativo</i>	698
IV.	ELEMENTOS OBJETIVOS DEL ARTÍCULO 109	700
1.	<i>Información y ayuda</i>	701
2.	<i>La necesidad o precisión de información y ayuda</i>	703
3.	<i>Cuantificación y cualificación del auxilio requerido por las Cámaras o sus Comisiones</i>	704
V.	ELEMENTOS FUNCIONALES DEL ARTÍCULO 109	705
1.	<i>Adopción del acuerdo por el que se interesa la prestación del auxilio</i>	705
2.	<i>Mediación del Presidente de la Cámara</i>	706
3.	<i>Traslado del acuerdo a la autoridad designada</i>	707
4.	<i>Cumplimiento del acuerdo</i>	708
5.	<i>Recepción del auxilio y aplicación del mismo a la finalidad prevista</i>	709
Artículo 110: LA PRESENCIA MINISTERIAL EN LAS CÁMARAS, por LEÓN MARTÍNEZ ELIPE; revisado y actualizado por JOSÉ ANTONIO MORENO ARA		711
1.	LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PRESENCIA MINISTERIAL EN LAS CÁMARAS. CARACTERIZACIÓN EN LAS DIVERSAS FORMAS POLÍTICAS	714
2.	LA DEMOCRACIA COLABORANTE: «TO MEET FACE TO FACE»	719
2.1.	<i>La democracia, la separación de poderes y el disenso y consenso parlamentarios</i>	719
2.2.	<i>El acceso de los ministros a las Cámaras y la condición de parlamentarios. Los Gabinetes políticos y tecnocráticos</i>	724
2.3.	<i>Topografía parlamentaria. Los asientos de los ministros en las Cámaras.</i>	726
3.	LA PRESENCIA MINISTERIAL EN LAS CÁMARAS	729
3.1.	<i>Naturaleza jurídica de la obligación de los ministros de comparecer en las Cámaras. Sanciones jurídicas</i>	729
3.2.	<i>La presencia ministerial en las Cámaras y las funciones parlamentarias.</i>	734
3.3.	<i>Naturaleza jurídica de la facultad ministerial de acceder a las Cámaras y del derecho al uso de la palabra</i>	737
3.4.	<i>La presencia ministerial en Comisión</i>	739
4.	LA INDAGACIÓN COGNOSCITIVA Y LA INFORMACIÓN POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS	745
4.1.	<i>La indagación cognoscitiva</i>	745
4.2.	<i>La información por funcionarios</i>	746
Artículo 111: LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS. LAS INTERPELACIONES Y MOCIONES, por LEÓN MARTÍNEZ ELIPE; revisado y actualizado por JOSÉ ANTONIO MORENO ARA		749
I.	LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	753
1.	<i>Consideración general</i>	753
2.	<i>El origen parlamentario de las preguntas</i>	754
3.	<i>«Question time». Preguntas suplementarias. Derecho parlamentario español.</i>	757
4.	<i>Concepto de pregunta parlamentaria</i>	763
4.1.	<i>Contenido de la pregunta</i>	764

4.2. Calificación por la Mesa	768
4.3. Diferenciación de figuras afines	770
5. <i>Clases de preguntas</i>	772
5.1. Las preguntas escritas	774
5.2. Las preguntas orales	777
5.2.1. Las preguntas orales en sesión plenaria	777
5.2.2. Las preguntas orales en Comisión	781
5.3. <i>Las preguntas con debate</i>	783
5.4. <i>Las preguntas urgentes</i>	783
II. LAS INTERPELACIONES Y MOCIONES	786
1. <i>La interpelación y la responsabilidad política</i>	786
2. <i>La racionalización parlamentaria y la desconexión de la interpelación y la moción</i>	791
2.1. La racionalización parlamentaria	791
2.2. La interpelación y la moción como actos y procedimientos diferenciados	798
2.2.1. Consideración general	798
2.2.2. La cuestión en Derecho español	800
3. <i>Origen histórico de las interpelaciones. Repercusión en el Derecho continental. Parlamentarismo anglosajón</i>	802
3.1. Origen de las interpelaciones	802
3.2. Repercusión en el Derecho parlamentario europeo	803
3.3. Derecho anglosajón	804
4. <i>Concepto de la interpelación. Elementos estructurales subjetivos y objetivos.</i>	806
4.1. Noción de la interpelación	806
4.2. Elementos subjetivos	807
4.2.1. El titular del derecho interpelativo	807
4.2.2. El destinatario de la interpelación	808
4.3. El contenido objetivo de la interpelación. Delimitación positiva y negativa	809
5. <i>Tramitación parlamentaria de las interpelaciones</i>	813
5.1. Fase de admisibilidad	813
5.1.1. Presentación	813
5.1.2. Juicio de admisibilidad	814
5.1.3. Comunicación al Gobierno y publicación. Desembalse interpelativo	815
5.2. Fase de deliberación	817
5.2.1. Fijación del día del debate. Preferencia de tramitación. Interpelaciones urgentes	817
5.2.2. Bilateralización y multilateralización del debate	820
5.3. Fase decisoria. Mociones y proposiciones no de ley	821
Artículo 112: LA CUESTION DE CONFIANZA, por FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO	823
1. ELABORACIÓN DEL PRECEPTO EN EL PROCESO CONSTITUYENTE	826
2. LA CUESTIÓN DE CONFIANZA EN EL MARCO DEL RÉGIMEN PARLAMENTARIO. SU ACTUAL SIGNIFICADO POLÍTICO	830

3. OBJETO DEL PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN DE CONFIANZA	841
4. EL RECURSO A LA CUESTIÓN DE CONFIANZA: ¿POTESTAD DISCRECIONAL U OBLIGACIÓN JURÍDICA DEL GOBIERNO?	848
5. LEGITIMACIÓN PARA EL PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN DE CONFIANZA	851
6. LA INTERVENCIÓN PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	855
7. TRAMITACIÓN DE LA CUESTIÓN DE CONFIANZA	858
8. EL OTORGAMIENTO DE LA CONFIANZA: LA EXIGENCIA DE MAYORÍA SIMPLE	861
BIBLIOGRAFÍA	866